

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****146****MADRID NÚMERO 28****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. REBECA BALLESTEROS HERRERO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 193/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. CARLOS JAVIER CORTES GOMEZ frente a PAY-ONE 911 E.P.S.A. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

SE ACUERDA SUBSANAR el defecto advertido en Decreto de fecha 30/08/18, consistente en que la cantidad de principal pendiente de pago y por la que se decreta la insolvencia es de 4.650,21 euros.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D./Dña. CARLOS JAVIER CORTES GOMEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/30.091/18)

